

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO
DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Formentor Capital Partners Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A., Sociedad Gestora de ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO (el Fondo):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor razonable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Tal y como se detalla en la nota 6 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registrados, bajo el epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, instrumentos de patrimonio por importe de 4.932.224 euros. El Fondo, al menos al cierre de cada ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable o informa en la cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de asunciones y estimaciones. La incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, nos han hecho considerar la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestro enfoque de auditoría ha incluido, un entendimiento del proceso de valoración, la evaluación de los indicadores de deterioro identificados por el Fondo, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor razonable, que ha consistido en contrastar la información contenida en los modelos con las cuentas anuales y los negocios de las sociedades participadas y utilizar referencias de otros activos sustancialmente iguales con la ayuda de nuestros expertos en valoraciones. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis empleadas por el Fondo. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

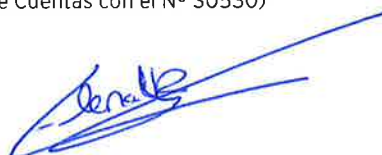
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06198 emitido por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Elena Rodríguez Huéscar
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 23584)

25 de marzo de 2021

**ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO,
DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2020**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance de Situación al 31 de diciembre de 2020
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
4. Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
5. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
6. Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 Balance de Situación al 31 de diciembre

	Notas	Euros	
		2020	2019
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		1.037.059	2.678.038
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	452.151	2.093.508
II. Periodificaciones	7	57.420	57.042
III. Inversiones financieras a corto plazo	6.2	527.488	527.488
1. Instrumentos de patrimonio		527.488	527.488
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores		-	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		4.932.224	3.603.638
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	4.932.224	3.603.638
1. Instrumentos de patrimonio		4.932.224	3.603.638
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	6.1	4.932.224	3.603.638
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.969.283	6.281.676

ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Balance de Situación al 31 de diciembre

	Notas	Euros	
		2020	2019
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		1.882	13.686
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	1.882	13.686
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		1.882	13.686
C) PATRIMONIO NETO		5.967.401	6.267.990
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		5.967.401	6.267.990
I) Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
II) Partícipes	8	6.803.968	6.803.968
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		(163.401)	(163.401)
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(370.837)	(87.984)
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		(300.589)	(282.853)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		(1.740)	(1.740)
I) Activos financieros disponibles para la venta	6.2	(1.740)	(1.740)
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		5.969.283	6.281.676

ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Balance de Situación al 31 de diciembre

	Notas	Euros	
		2020	2019
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO			
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		26.553.004	26.506.822
1. Patrimonio total comprometido	8	6.803.968	6.803.968
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	10	17.581.327	17.463.347
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	12	2.167.709	2.239.507
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		26.553.004	26.506.822

ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Notas	Euros	
		2020	2019
1. Ingresos financieros (+)		-	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros	5	-	-
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	6.1	(182.609)	(184.639)
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)	6.1	(182.609)	(184.639)
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)	11.1	(111.154)	(111.154)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		(111.154)	(111.154)
4.2.1. Comisión de gestión		(111.154)	(111.154)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(293.763)	(295.793)
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	11.2	(16.924)	(37.809)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(310.687)	(333.602)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		10.098	50.749
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(300.589)	(282.853)
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(300.589)	(282.853)

ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

Notas	Euros	
	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(300.589)	(282.853)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros.	-	164
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	164
2. Otros ingresos/gastos.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	-	-
V. Efecto impositivo.	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-	164
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos/gastos.	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	-
IX. Efecto impositivo.	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	(300.589)	(282.689)

ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Euros							
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	6.803.968	(163.401)	(4.430.450)	4.342.466	-	(1.904)	-	6.550.679
I. Total ingresos y gastos reconocidos,	-	-	-	(282.853)	-	-	-	(282.853)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	4.342.466	(4.342.466)	-	164	-	164
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	6.803.968	(163.401)	(87.984)	(282.853)	-	(1.740)	-	6.267.990
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(300.589)	-	-	-	(300.589)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	282.853	-	-	-	-
1. Aumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	6.803.968	(163.401)	(370.837)	(300.589)	-	(1.740)	-	5.967.401

ATLAS CAPITAL I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

Notas	Euros	
	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(300.589)	(282.853)
2. Ajustes del resultado.	182.609	184.639
a) Amortización del inmovilizado.	-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	182.609	184.639
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	-	-
g) Ingresos financieros (-)	-	-
h) Gastos financieros (+)	-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	-	-
3. Cambios en el capital corriente.	(12.182)	(60.870)
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-	756
c) Otros activos corrientes (+/-)	(378)	(57.042)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(11.804)	(4.584)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	-
a) Pagos de intereses (-)	-	-
b) Cobros de dividendos (+).	-	-
c) Cobros de intereses (+).	-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(130.162)	(159.084)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
5. Pagos por inversiones (-)	(1.511.195)	(422.297)
a) Empresas del grupo y asociadas	(1.511.195)	(422.297)
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
6. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(1.511.195)	(422.297)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	-	-
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.641.357)	(581.381)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.093.508	2.674.889
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	452.151	2.093.508

ATLAS CAPITAL I, F.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Atlas Capital I, F.C.R., de Régimen Simplificado (en adelante el Fondo) se constituyó el 23 de noviembre de 2007. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras; en vigor desde el 14 de noviembre de 2014, y que deroga a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre. La Ley 22/2014 fija un plazo de 12 meses desde su entrada en vigor para que las sociedades gestoras realicen los trámites necesarios para actualizar y remitir a la C.N.M.V. la información que debe disponer con arreglo a esta Ley.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, Formentor Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad Gestora). Con fecha 14 de octubre de 2015 la Sociedad Gestora comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de domicilio social, trasladando sus oficinas desde la Avda. General Perón, nº 38 a la Calle Castelló, 128, 28006 Madrid. Con fecha 11 de octubre de 2019, se produjo el cambio de domicilio estableciéndose en la calle Paseo de la Castellana 35, Piso 7º derecha de Madrid. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

Con fecha 14 de diciembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) comunicó a la Sociedad Gestora, la inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 86, registrando en dicho Organismo el folleto explicativo reducido sobre la naturaleza y características del Fondo. Dicha autorización es preceptiva para dar comienzo el ejercicio de su actividad.

El objeto social del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresa no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países de la OCDE, de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Capital Riego.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo, el Fondo podrá extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de la tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la Ley de Entidades de Capital Riesgo).
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del período establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo.

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años a contar desde la fecha del Cierre Final del mismo, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2008, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de gestión del Fondo. Esta duración podrá aumentarse en dos períodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones, no siendo necesaria la modificación del Reglamento y siendo suficiente la comunicación a la C.N.M.V.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, es modificado el Reglamento del Fondo, siendo aprobado el mismo por la C.N.M.V. el 11 de octubre de 2018. El Fondo finalizará en la fecha del quinto aniversario de la finalización del Período de Inversión. Esta duración podrá aumentarse en dos períodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones, no siendo necesaria la modificación del Reglamento y siendo suficiente la comunicación a los Partícipes y a la C.N.M.V.

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras; fue publicada en el BOE de 13 de noviembre de 2014 y entró en vigor el día siguiente.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:

- Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.
- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversiones las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una Bolsa española o en mercados equivalentes de otros países.

b) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
- Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
- Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.

- Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
 - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
- c) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- d) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio 2020 serán aprobadas por los Accionistas de Formentor Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A., sin variaciones significativas. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora el 25 de mayo de 2020.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 4).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 4).

d) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

El equipo de Formentor está trabajando muy de cerca con las empresas participadas implementando planes estratégicos para minimizar las consecuencias derivadas del COVID-19.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora podrá acordar el reparto a los partícipes de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en el Fondo y la normativa aplicable lo permita. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior. En aquellos casos en que la situación de liquidez del Fondo y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad Gestora aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios del mismo.

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2020 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá a sus Accionistas para su aprobación:

	<u>2020</u>
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	<u>(300.589)</u>
Total distribuible	<u>(300.589)</u>
A resultados de ejercicios anteriores	<u>(300.589)</u>
Total distribuido	<u>(300.589)</u>

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Entidad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el período de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- I. Préstamos y partidas a cobrar
- II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- III. Activos financieros disponibles para la venta

I. Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11^a.1, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe 'plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)' de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, la Entidad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Entidad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.

- Métodos de valoración por múltiplos de EBITDA.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

III. Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimientos, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Fondo.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.

2. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
3. Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al tipo del 30%, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

El Fondo no registra los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensación y los impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales pendientes de revertir hasta que tiene certeza de su recuperación.

f) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

g) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a los Administradores, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, a la Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad así como a las empresas del grupo y asociadas.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas a la vista en entidades financieras	452.151	2.093.508
	<u>452.151</u>	<u>2.093.508</u>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han percibidos intereses por los activos incluidos en este epígrafe del balance de situación.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Efectivo o equivalentes” incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este epígrafe del balance de situación.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros		Total
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	
Activos financieros a largo plazo			
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo	4.932.224	-	4.932.224
Activos financieros a corto plazo			
Activos disponibles para la venta	527.488	-	527.488
	<u>5.459.712</u>	<u>-</u>	<u>5.459.712</u>

Ejercicio 2019

	Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo	3.603.638	-	3.603.638
Activos financieros a corto plazo			
Activos disponibles para la venta	527.488	-	527.488
	<u>4.131.126</u>	<u>-</u>	<u>4.131.126</u>

6.1 Inversiones en el patrimonio a largo plazo

Este apartado del balance de situación corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Valor contable
Servicio Cultura, Deporte y Recreación, S.L.	05/08/2009	7,77%	1.796.393	2.775.330	1.796.393
V.A.V. Compañía de Producciones, S.L.U.	21/07/2010	8,44%	1.214.572	408.757	408.757
Administradora de Archivos S.A.	03/02/2012	8,22%	1.215.879	2.404.652	1.215.879
Socient, S.L.	15/07/2020	8,44%	253	253	253
Eyewear Solutions 2020 S.L.	15/07/2020	8,44%	525.915	525.915	525.915
Excom Telecom Group S.L.	18/09/2020	6,08%	985.027	985.219	985.027
			<u>5.738.039</u>	<u>7.100.125</u>	<u>4.932.224</u>

Ejercicio 2019

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Valor contable
Servicio Cultura, Deporte y Recreación, S.L.	05/08/09	7,77%	1.796.393	2.997.116	1.796.393
V.A.V. Compañía de Producciones, S.L.U.	21/07/10	8,44%	1.214.572	591.365	591.365
Administradora de Archivos S.A.	03/02/12	8,22%	1.215.879	2.277.121	1.215.879
			<u>4.226.845</u>	<u>5.865.602</u>	<u>3.603.638</u>

El Fondo no mantenía participaciones en otras sociedades al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2020 en la cartera de inversiones del Fondo han sido los siguientes:

Excom Telecom Group, S.L.

- Con fecha 18 de septiembre de 2020 se eleva a público el contrato de compra venta de 6.538 participaciones sociales que representan un 5,25% del capital social de Excom Telecom Group, S.L., por importe de 577.797 euros.
- Con fecha 24 de noviembre de 2020 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Excom Telecom Group, S.L. acuerda una ampliación de capital por importe de 4.608 euros, mediante la constitución de 4.608 participaciones de valor nominal 1 euros, y una prima de asunción de 402.622 euros (aproximadamente 88,37 euros por cada nueva participación), siendo el importe total de aumento de capital (nominal y prima) de 407.230 euros.

De esta manera, con esta ampliación de capital, el porcentaje de participación de capital del Fondo sobre Excom Telecom Group, S.L. es del 6,08%

Eye Wear Solutions 2020 S.L.

- Con fecha 10 de enero de 2020 se eleva a público el contrato de compraventa firmado el 31 de diciembre de 2019, en el que el Fondo suscribe un contrato de compraventa de 671 participaciones sociales relativo de la Sociedades Gran Visión Optics Ver Sport, S.L.U. (en adelante "GVO") y 192 participaciones de Pauvazal, S.L.U.

Con fecha 15 de julio de 2020 el Fondo y FCP FUND I, F.C.R. compran el 100% de la Sociedad Eyewear Solutions, S.L. a su anterior accionista único Socievent, S.L.

Atlas Capital I, F.C.R., adquiere, 253 participaciones sociales, por importe de 253 euros y FCP FUND I, F.C.R. adquiere 2.747 acciones por importe de 2.747 euros.

Tanto el Fondo como FCP FUND I, F.C.R., seden su posición de comprador de GVO y Pauvazal, S.L.U. a Eyewear Solutions, S.L.

El mismo 15 de julio, el Fondo y Atlas Capital I, F.C.R., realizan una ampliación de capital de Eyewear Solutions, S.L. por importe de 230.000 euros, mediante la creación de 230.000 nuevas participaciones de valor nominal de 1 euro cada una, con una prima de asunción de 6.000.000 euros, para poder hacer frente a la compra de GVO y Pauvazal, S.L.U., la distribución de esta ampliación de capital es como sigue:

- FCP FUND I, F.C.R: 210.603 acciones de valor nominal 1 euros y una prima de asunción de 5.493.482 euros
- Atlas Capital I, F.C.R: 19.397 acciones de valor nominal 1 euros y una prima de asunción de 506.518 euros

Los movimientos que se produjeron durante el ejercicio 2019 en la cartera de inversiones del Fondo han sido los siguientes:

- Con fecha 31 de julio de 2019, la Junta General de Socios de Serviocio, Cultura, Deporte y Recreación, S.L., acordó la ampliación de capital por importe de 5.000.000 euros, mediante la emisión de 296 nuevas participaciones de clase B, con un valor nominal de 500 euros y una prima de asunción de 16.392 euros por cada una de las nuevas participaciones sociales. En esta ampliación se acuerda igualmente que 25 de las participaciones sociales de la Clase B por importe total de 422.297 euros emitidas, sean asumidas y desembolsadas por Atlas Capital I, Fondo de Capital Riesgo, de Régimen Simplificado. Con fecha 2 de septiembre de 2019, se elevó la ampliación a público.

De esta manera al 31 de diciembre de 2019, la participación del Fondo en Serviocio, Cultura, Deporte y Recreación, S.L., asciende al 7,77%.

- Con fecha 10 de abril de 2019 la participación en Administradora de Archivos, S.A. se ha situado en 8,22% tras la incorporación de un nuevo Socio a la Sociedad participada.

Con respecto a las valoraciones de las participadas en el ejercicio 2020 los métodos utilizados han sido los siguientes:

- Serviocio Cultura, Deporte y Recreación, S.L. ha sido valorada utilizando el método de múltiplo del EBITDA. El múltiplo de EBITDA utilizado ha sido de 8,4 basado en comparables de mercado.
- Administradora de Archivos S.A. ha sido valorada utilizando el método de múltiplo del EBITDA. El múltiplo del EBITDA empleado en la valoración ha sido un múltiplo de 7,5 basado en comparables de mercado.

- V.A.V Compañía de Producciones, S.L., ha sido valorada utilizando el método de múltiplo del EBITDA. El múltiplo de EBITDA utilizado ha sido de 6,3 basado en comparables de mercado que han tenido en cuenta el efecto de la pandemia provocado por el COVID-19.
- Eyewear Solutions 2020 S.L. ha sido valorada utilizando el método de coste debido a que son participaciones adquiridas en el ejercicio 2020.
- Excom Telecom Group S.L. ha sido valorada utilizando el método de coste debido a que son participaciones adquiridas en el ejercicio 2020.

Con respecto a las valoraciones de las participadas en 2019 los métodos utilizados fueron los siguientes:

- Serviciocio Cultura, Deporte y Recreación, S.L. fue valorada utilizando el método de múltiplo del EBITDA. El múltiplo de EBITDA utilizado fue de 9,0 basado en comparables de mercado.
- Administradora de Archivos S.A. ha sido valorada utilizando el método de múltiplo del EBITDA. El múltiplo del EBITDA empleado en la valoración ha sido un múltiplo de 7,5, basado en comparables de mercado.
- V.A.V Compañía de Producciones, S.L., ha sido valorada utilizando el método de múltiplo del EBITDA. El múltiplo de EBITDA utilizado ha sido de 7,5 basado en comparables de mercado.

El domicilio y actividad de las sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

Sociedad	Domicilio	Actividad
Serviciocio Cultura, Deporte y Recreación, S.L.	Vázquez de Parga 5, Carballo (A Coruña)	Actividades de ocio
V.A.V. Compañía de Producciones, S.L.U.	Julio Palacios 5 Leganés, (Madrid)	Prestación de servicios audiovisuales
Administradora de Archivos S.A.	Av. Miralcampo 7, Azuqueca de Henares	Servicios documentales
Socioevent, S.L.	C/ Alicante número 3 Rivas Vaciamadrid	Compra y venta de sociedades
Eyewear Solutions 2020 S.L.	Paseo de la Castellana número 35, Madrid	Comercio al por mayor y menor
Excom Telecom Group S.L.	Av. Valdeparra, 27 Alcobendas, Madrid.	Explotación electrónica

Ejercicio 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad
Serviciocio Cultura, Deporte y Recreación, S.L.	Vázquez de Parga 5, Carballo (A Coruña)	Actividades de ocio
V.A.V. Compañía de Producciones, S.L.U.	Julio Palacios 5 Leganés, (Madrid)	Prestación de servicios audiovisuales
Administradora de Archivos S.A. (anteriormente Golden Ground Gestión S.L.)	Avd. Miralcampo 7, Azuqueca de Henares	Servicios documentales

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los dividendos percibidos por el Fondo, así como los auditores de las sociedades participadas, es el siguiente:

2020

Sociedad	Fecha	Miles de Euros						Auditor
		Capital social	Reservas y prima de emisión	Subvenciones donaciones. y legados	Resultado del ejercicio	Socios externos	Dividendos recibidos	
Servicio Cultura, Deporte y Recreación, S.L. y Sociedades Dependientes	31/12/2020	741	8.449	4.626	(4.388)	215	-	KPMG
V.A.V. Compañía de Producciones, S.L. y Sociedades Dependientes	31/12/2020	598	3.218	66	(1.838)	-	-	Deloitte
Administradora de Archivos S.A. y Sociedades Dependientes	31/12/2020	1.505	11.825	-	(475)	281	-	KPMG
Eyewear Solutions 2020 S.L.	31/12/2020	233	6.000	-	(192)	-	-	Deloitte
Excom Telecom Group S.L. y Sociedades dependientes	31/12/2020	184	6.280	-	(416)	-	-	BDO

2019

Sociedad	Fecha	Euros						Auditor
		Capital social	Reservas y prima de emisión	Subvenciones donaciones. y legados	Resultado del ejercicio	Socios externos	Dividendos recibidos	
Servicio Cultura, Deporte y Recreación, S.L. y Sociedades Dependientes	31/12/2019	741.000	7.575.000	4.761.000	48.000	1.638.000	-	KPMG
V.A.V. Compañía de Producciones, S.L. y Sociedades Dependientes	31/12/2019	597.991	4.243.722	69.862	(1.025.528)	-	-	Deloitte
Administradora de Archivos S.A. y Sociedades Dependientes	31/12/2019	1.505.000	15.581.000	-	(4.446.000)	-	-	KPMG

Detalle de las pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas de inversiones financieras a 31 de diciembre es el siguiente:

Sociedad	Euros	
	2020	2019
Deterioro V.A.V. Compañía de Producciones, S.L.	(182.608)	(184.639)
	<u>(182.608)</u>	<u>(184.639)</u>

Las pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 182.608 euros correspondientes a V.A.V. Compañía de Producciones, S.L. (2019: pérdidas por deterioro de V.A.V. Compañía de Producciones, S.L. por importe de 184.639 euros).

6.2 Activos financieros disponibles para la venta

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo posee 56.708 participaciones, cuyo valor razonable asciende a 527.488 euros incluido en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo “del balance.

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la diferencia existente entre el valor razonable y el coste de adquisición, neta del efecto impositivo asciende a 1.740 euros, registrados en “Ajustes por valoración del patrimonio neto” del balance adjunto.

7. PERIODIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo reconocido en el epígrafe de “Periodificaciones” por importe de 57.420 euros se corresponde con el pago de la comisión de gestión y de los costes del primer semestre del ejercicio 2021 a la Sociedad Gestora (2019: 57.042 se correspondía con el pago de la comisión de gestión y de los costes del primer semestre del ejercicio 2020 a la Sociedad Gestora).

8. FONDOS REEMBOLSABLES

El patrimonio del Fondo estará integrado por las aportaciones que al mismo realicen sus partícipes. Su cuantía es, por tanto, variable, siendo el patrimonio comprometido de 1.414 participaciones (2019: 1.414 participaciones) de 4.812 euros de valor inicial cada una (2019: 4.812 euros), ascendiendo el patrimonio total comprometido a 6.803.968 euros (2019: 6.803.968 euros). El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A, Clase B y Clase C. De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de la Ley 22/2014, las participaciones de Clase B y C que se emitan únicamente se suscribirán por los fundadores o promotores del Fondo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las aportaciones se encuentran totalmente desembolsadas.

El desglose por tipo de participaciones es el siguiente:

Clase	Nº Participaciones	
	2020	2019
A	1.000	1.000
B	166	166
C	248	248
	<u>1.414</u>	<u>1.414</u>

La composición de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	% participación	
	2020	2019
Bansabadell 5, FP	67,17	67,17
GM Pensiones, FP	3,54	3,54
Altei Investments, S.L.	29,29	29,29
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

9. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR Y DEUDORES Y CUENTAS A COBRAR

El apartado “Acreedores y cuentas a pagar” del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo a pagar a acreedores por prestación de servicios fundamentalmente por auditores como honorarios profesionales. El Fondo ha procedido al pago de dichos saldos durante el mes de febrero de 2020 y 2019, respectivamente.

10. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable y a los resultados que podrían derivarse de otras inspecciones tributarias, existen pasivos fiscales de carácter contingente. El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a que está sujeta su actividad desde el inicio de sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos mantenidos por el Fondo con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Euros			
	2020		2019	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
H.P. retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
	-	-	-	-

El Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

	Euros		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de impuestos			(300.589)
Diferencias permanentes	-	-	(300.589)
Resultado contable ajustado			(300.589)
Diferencias temporales	182.609	-	182.609
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible negativa del ejercicio			(117.980)

Ejercicio 2019

	Euros		Saldo
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de impuestos			(282.853)
Diferencias permanentes	-	-	-
			(282.853)
Resultado contable ajustado			(282.853)
Diferencias temporales	184.639	-	184.639
Compensación de bases imponibles negativas			-
			(98.214)
Base imponible negativa del ejercicio			(98.214)

El Fondo no ha reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al desconocer si éstos podrán ser compensados con beneficios fiscales futuros.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas hasta la fecha considerando el cálculo provisional del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020, a 31 de diciembre de 2020 el Fondo dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros con el siguiente detalle:

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Bases Imponibles 2020</u>
2007	80.707
2008	1.852.587
2009	1.779.948
2010	1.694.343
2011	1.876.698
2012	1.713.613
2013	796.143
2014	1.489.772
2015	1.426.700
2016	1.507.179
2017	1.471.329
2018	1.676.114
2019	98.214
2020	117.980
	<u>17.581.327</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Comisiones satisfechas

A partir del 17 de octubre de 2018 con motivo de la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo (ver Nota 1), la Sociedad Gestora percibe del Fondo; como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del Fondo, que se calcula de la siguiente manera:

- a) durante el periodo comprendido entre la Fecha de Rollover hasta el final del Período de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos por ciento (2%) del Importe de Rollover correspondiente a los Compromisos de Rollover de los titulares de Participaciones de Clase A.
- b) posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos por ciento (2%) del Capital Invertido, en proporción al Capital Invertido de los titulares de Participaciones de Clase A.

Para las Participaciones de la Clase C:

- a) durante el periodo comprendido entre la Fecha de Rollover hasta el final del Período de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al uno con veinticinco por ciento (1,25%) del Importe de Rollover correspondiente a los Compromisos de Rollover de los titulares de Participaciones de Clase C.
- b) posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al uno con veinticinco por ciento (1,25%) el Capital Invertido, en proporción al Capital Invertido de los titulares de Participaciones de Clase C.

El Fondo ha registrado por dichas comisiones a 31 de diciembre de 2020 y 2019, 111.154 euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Comisiones satisfechas” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

11.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Servicios profesionales independientes	12.855	36.039
Primas de seguros	4.070	1.769
	<u>16.924</u>	<u>37.809</u>

12. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2020 las plusvalías latentes (netas del efecto impositivo) por importe de 2.167.709 euros (2019: 2.239.507 euros) registrados en Cuentas de Orden, corresponden al 100% de la plusvalía calculada por el Fondo en la valoración de Administradora de Archivos, S.A. y Serviciocultura, Deporte y Recreación, S.L.

13. PARTES VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tiene préstamos con partes vinculadas.

Las únicas transacciones realizadas con su Sociedad Gestora durante el ejercicio 2020 y 2019 corresponden a la comisión de gestión por importe de 111.154 euros, pagadas por el Fondo.

14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2020 han ascendido a 1.234 euros (2019: 1.255 euros).

15. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado por la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

15.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

15.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Fondo al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

15.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

15.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

	Euros	
	Activos financieros	Pasivos financieros
<u>Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado</u>		
Fondos de inversión	527.488	-
Participaciones en entidades del grupo	4.932.224	-
Total	<u>5.459.712</u>	<u>-</u>

Ejercicio 2019

	Euros	
	Activos financieros	Pasivos financieros
<u>Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado</u>		
Fondos de inversión	527.488	-
Participaciones en entidades del grupo	3.603.638	-
Total	<u>4.131.126</u>	<u>-</u>

15.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

15.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas a la vista en entidades financieras	452.151	2.093.508
Periodificaciones	57.420	57.042
Exposición máxima	<u>509.571</u>	<u>2.150.550</u>

16. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas.

ATLAS CAPITAL I, F.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

Constitución del Fondo

El 4 de septiembre de 2018 se constituyó un nuevo fondo FCP FUND I FCR y se inscribió en la CNMV y se firmó un acuerdo de coinversión entre el fondo Atlas Capital I FCR y el nuevo Fondo FCP FUND I FCR.

Encargándose así la sociedad Gestora Atlas Capital Private Equity SGEIC SA desde esta fecha, de la gestión de ambos fondos los cuales serán considerados a efectos de negocio como un único vehículo.

Se solicitó un cambio de denominación social de la Gestora pasando de denominarse Atlas Capital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. a denominarse ahora Formentor Capital Partners S.G.E.I.C. S.A.

Como punto de partida de este acuerdo de coinversión entre ambos fondos se estudió la compra por parte de FCP FUND I de parte de las participaciones de la cartera de Atlas I FCR.

El Comité de Supervisión de Atlas I FCR aprobó la venta de la cartera de participadas y se ofreció a todos los inversores de Atlas I FCR la posibilidad de permanecer como partícipes del Fondo y formar parte del nuevo proyecto o vender y liquidar sus participaciones en el fondo.

Tras el reembolso y amortización de las participaciones de los inversores que decidieron vender, quedan como únicos partícipes en el fondo Atlas I FCR los siguientes Inversores Roll-Over: Altei Investments, Bansabadell 5, FP y G.M. Pensiones, FP.

El 19 de octubre de 2018, FCP FUND I compró el 91,56 % de las participaciones y acciones de las sociedades que tenía Atlas I F.C.R.:

- Servicioc Cultura, Deporte y Recreación, S.L.
- V.A.V. Compañía de Producciones, S.L.
- Administradora de Archivos, S.A.

Evolución 2020

La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.

La propagación del virus se combatió con medidas muy restrictivas por parte de los Gobiernos. Esta situación obligó a Formentor y a todas sus participadas a adaptarse con rapidez a un entorno completamente nuevo, complejo y caracterizado por riesgos operativos elevados. Gracias a la ágil actuación y al enorme esfuerzo de la Gestora y de las participadas se consiguió mantener la operatividad y minimizar las consecuencias derivadas del COVID-19. Como resultado:

Adea ha evolucionado favorablemente, presentando un incremento de volumen de negocio y rentabilidad respecto al ejercicio anterior.

Formentor está trabajando conjuntamente con Serviocio y VAV en el desarrollo de un plan estratégico para optimizar sus resultados.

Se han adquirido dos nuevas participadas:

- Eye Wear Solutions 2020 S.L. (Grand Vision Optics Versports, S.L. y Pauvazal, S.L.): Es una empresa de reconocido prestigio en el sector de monturas de gafas para niños.
- Excom Telecom Group, S.L.: Es un operador de banda ancha y móvil enfocado en áreas rurales con destacable presencia en el sector de las telecomunicaciones.

La incorporación de estas empresas a la cartera de participadas de los Fondos tendrá un gran impacto positivo.

Evolución previsible para 2021

Como recogido en la Nota 2 (d) esta memoria, las proyecciones para la economía española durante 2021 son una incertidumbre debido a la situación que se está viviendo a nivel mundial por el COVID-19.

El equipo de Formentor está trabajando muy de cerca con las empresas participadas implementando planes estratégicos para minimizar las consecuencias derivadas del COVID-19.

Operaciones con acciones propias

No aplicable.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Instrumentos financieros

Ver Nota 15 de la Memoria adjunta.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Diligencia que levanta el Secretario, D. Alfredo Lafita Torres, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Atlas Capital I, F.C.R. de Régimen Simplificado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por los miembros del Consejo de Administración de Formentor Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente denominado Atlas Capital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.), en la sesión de 22 de marzo de 2021, D. Bernardino Díaz – Andreu García ha procedido a suscribir el presente documento que se compone de 40 hojas, estampando su firma, cuyo nombre y apellido constan en esta hoja, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de marzo de 2021




D. Bernardino Díaz – Andreu García
Presidente Ejecutivo



D. Alfredo Lafita Torres
Secretario no Consejero

Diligencia que levanta el Secretario, D. Alfredo Lafita Torres, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Atlas Capital I, F.C.R. de Régimen Simplificado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por los miembros del Consejo de Administración de Formentor Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente denominado Atlas Capital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.), en la sesión de 22 de marzo de 2021, D^a. María de la Paz Hernández ha procedido a suscribir el presente documento que se compone de 40 hojas, estampando su firma, cuyo nombre y apellido constan en esta hoja, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de marzo de 2021



D^a. María de la Paz Hernández
Consejera



D. Alfredo Lafita Torres
Secretario no Consejero

Diligencia que levanta el Secretario, D. Alfredo Lafita Torres, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Atlas Capital I, F.C.R. de Régimen Simplificado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por los miembros del Consejo de Administración de Formentor Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente denominado Atlas Capital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.), en la sesión de 22 de marzo de 2021, D. José Ramón de Pablo Cajal ha procedido a suscribir el presente documento que se compone de 40 hojas, estampando su firma, cuyo nombre y apellido constan en esta hoja, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de marzo de 2021



D. José Ramón de Pablo Cajal
Consejero



D. Alfredo Lafita Torres
Secretario no Consejero

Diligencia que levanta el Secretario, D. Alfredo Lafita Torres, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Atlas Capital I, F.C.R. de Régimen Simplificado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por los miembros del Consejo de Administración de Formentor Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. (anteriormente denominado Atlas Capital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.), en la sesión de 22 de marzo de 2021, D^a. María Díaz Gridilla ha procedido a suscribir el presente documento que se compone de 40 hojas, estampando su firma, cuyo nombre y apellido constan en esta hoja, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de marzo de 2021



D^a. María Díaz Gridilla



D. Alfredo Lafita Torres